Dra. Paola Delgado Lon



CRITURA NUMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS 🖎

NOTAR(&815) TERCERA

FECHA:

13 de septiembre del 2.011

PROTOCOLIZACION DE:

PODER ESPECIAL Y RESOLUCION DE ADMINISTRADOR

OTORGA:

TARCOM INVESTMENTS LLC.

A FAVOR DE:

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA.

**CUANTIA** 

**INDETERMINADA** 

DI copias

P.R.T.

Quito, 13 de Septiembre del 2011

Señor Doctor Roberto Salgado NOTARIO TERCERO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Presente

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto solicitarle se sirva protocolizar El Poder Especial debidamente Apostillado y la Resolución del Administrador de la compañía TARCOM INVESTMENTS LLC., conferidos a favor del señor Diego Fernando Armas Medina, documentos que se encuentran elaborados en idioma inglés y que tienen la correspondiente traducción al idioma español.

Por la gentileza de su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ab. Katheriné Burgos

Mat. 8886 C.A.P.



#### PODER ESPECIAL

TARCOM INVESTMENTS LLC., una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101, U.S.A., representada en este acto por su único Administrador, la Compañía LUMINA MEDIA CORP., por este medio otorga Poder Especial a favor del señor Diego Fernando Armas Medina, con las siguientes facultades:

Para mediante Poder Especial, especialisimo, amplio y suficiente como en derecho se requiere para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de 7 de Septiembre de 2009, publicada en el Registro Oficial No. 27 de 30 de Septiembre de 2009; y su reforma dada mediante Resolución No. SC.SG.G.09.03, publicada en el Registro Oficial No. 66 del 13 de Noviembre de 2009; principalmente en cuanto a lo establecido en el numeral cinco del artículo tercero de los citados instrumentos.

El mandatario no podrá delegar o sustituir el presente Poder Especial.

Para realizar o ejecutar cualquier gestión que no se encuentra expresamente señalada en el presente instrumento, el Apoderado deberá estar previamente autorizado para actuar por el/los Accionista/s o Socio/s o Manager(s) de la LLC.

El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por el señor DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, portador del pasaporte No. 1803760881, y domiciliado en la Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, Quito — Ecuador, y tendrá vigencia hasta que sea expresamente revocado por la LLC o el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 22 de Julio de 2011.

FIRMA)AUTORIZADA

LUMIÑA MEDIA CORP.

Por: KOTELLE HOLDINGS INC. - Sra. Itzmara Madrid

### RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR

DE



#### TARCOM INVESTMENTS LLC. Compeñía de Responsabilidad Limitada

Conforme al Artículo 6 del Contrato Operativo de TARCOM INVESTMENTS LLC. (la "LLC"), el suscrito, compañía LUMINA MEDIA CORP., siendo, el único administrador de la LLC por este medio resuelvo lo siguiente:

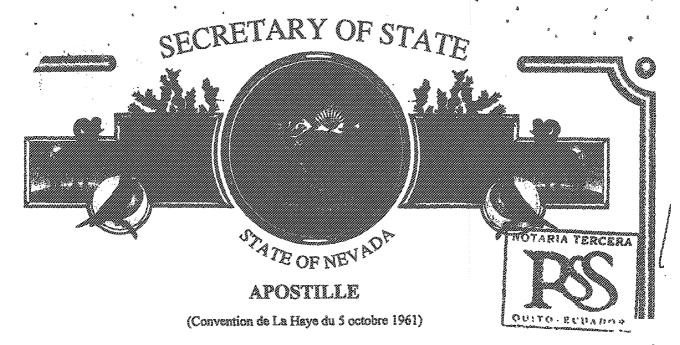
 Otorgar, como en efecto se otorga, un Poder Especial a favor del señor Diego Fernando Armas Medina, portador del pasaporte No. 1803760881, y domiciliado en la Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, Quito — Ecuador, para que actúe de acuerdo a las facultades descritas en el documento adjunto.

Emitido y firmado este 22 de Julio de 2011.

FIRMA AUTORIZADA

LUMINA MEDIA CORP.

Por: KOTELLE HOLDINGS INC. - Sra. Itzmara Medrid



1. Country United States of America

This public document

- 2. has been signed by KATIE VESCO
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA
- 4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO CERTIFIED
- 5. at Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. the NINETEENTH DAY OF AUGUST, 2011
- 7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
- 8. Number 156320

9. Scal/Stamp:

10. Signature:

Ross Miller Secretary of State

E. DELLA PIETRA

Certification Clerk





STATE OF NEVADA	)	
	)	SS
COUNTY OF CLARK	)	

- I, PATRICIA AMUNATEGUI, acting on behalf of M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED, the Registered Agent & Organizer of TARCOM INVESTMENTS LLC, entity # E0098832009-8 certify that the attachments hereto is a original of document, namely:
- 1. POWER OF ATTORNEY in favour of DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA Dated July 22nd 2010
- 2.- Resolution of Manager date don July 22nd 2011 both documents are in spanish only

By M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED

Patricia Amunategui Secretary

ACKNOWLEDGMENT

STATE OF NEVADA

)SS:

COUNTY OF CLARK

On this 11<sup>th</sup> day of May 2011, before me the undersigned, a Notary Public in and for said County and State, personally appeared Patricia Amunategui, known to me or proved to me to be the person described in and who executed the foregoing instrument who acknowledged to me that she executed the same freely and voluntarily and for the purpose therein mentioned.

Notary Public in and for said

County and State

KATIE VESCO
Notary Public State of Novado
No. 04-93047-1
My appt. exp. Nov. 24, 2012



## SECRETARIO DE ESTADO Estado de Nevada

#### **APOSTILLA**

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

- País Estados Unidos de América
   este documento público
- 2. ha sido firmado por KATIE VESCO
- 3. actuando en calidad NOTARIA PÚBLICA DEL ESTADO DE NEVADA
- 4. Ileva el sello/estampilla de KATIE VESCO CERTIFICADO
- 5. en Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. el VIGÉSIMO NOVENO DÍA DE AGOSTO DE 2011
- 7. por Ross Miller, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.
- 3. Número 156320
- 9. Sello/estampilla:

10. Firma:

Ross Miller Secretario de Estado

E. DELLA PIETRA Secretario de Certificación

Rosa María Dávalos Valencia C.C. 1706339825

Træductora



#### <del>-traducción</del>

Yo, ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto número seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres, procedo a traducir al idioma castellano, la Apostilla del Poder a favor de Diego Fernando Armas Medina.

ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA

C.C. (266 337825

CERTIFICO: Que la firma constante en el presente documento, pertenece a la señora ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres tres nueve ocho dos guión cinco, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA. Quito, cinco de septiembre de dos mil once.





Dra. Paola Delgada L ECUADOR

Ι





CONSULTA POPULAR GY/05/2011

244-0983

REPUBLICADEL SCUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR GY/05/2011

244-0983

244-0063 NÚMERO

CEDULA

DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA

PICKWICHA

ONITO

PROVINCIA CHAUPICRUZ FARROQUIA

CANTÓN





millian pacture.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obre UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé. esptiembre del 2.011 Quito 8 13 de septiembre del 2.011



NOTARIA MERCERA

### DR. ROBERTO SALGADO SA

NOTARIO

N DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada

NOTAR pargos, con matrícula número ocho mil ochocientos ochenta y seis, TERCERA

del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi cargo, en ocho fojas útiles, protocolizo el poder especial y resolución del Administrador de la compañía Tarcom Investments LLC. a favor del señor Diego Fernando Armas Medina, que antecede. Quito, a trece de septiembre del dos mil once.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el prosente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devoivi al interesado. Quito, a

> 100/1986/ANA/ANA/ANA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

> > Se Fro-

# Dr. Roberto Yalgado Yalgado

tocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del poder especial y resolución del administrador de la compañía Tarcom Investments LLC. a favor del señor Diego Fernando Armas Medina, sellada y firmada en Quito, a trece de septiembre del dos mil once.







NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DILIGENCIA Nº 2016-17-01-02-D .... 3866

FACTURA Nº 2633C Conforme to dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en \_ \_\_\_\_\_\_ foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

очно, а 04 ЕЕВ 2016

Dra. Peroke Deligodo Loor Notaria segunda del Canton Quito